Chía, septiembre de 2025

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES PARA LA SANA CONVIVENCIA EN JORNADA EXTRAESCOLAR EN 3 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

El proponente deberá anexar a su propuesta el Registro Único de Proponentes y mediante éste se verificará la capacidad financiera del proponente bien sean oferentes nacionales o personas naturales extranjeras con domicilio en el país o las personas jurídicas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia.

Los proponentes interesados en participar en este proceso deberán demostrar que cumplen con los indicadores financieros de acuerdo con la información establecida en el Pliego de Condiciones.

La verificación del cumplimiento de la capacidad financiera mínima exigida por la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA, es un requisito habilitante para la participación de la propuesta en el proceso de selección y no otorga puntaje, en concordancia con lo establecido en el numeral 1° del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

En aras de garantizar el principio de igualdad entre todos los oferentes y atendiendo el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 parágrafo 2 que establece: *"La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año"*, la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA realizará la verificación de los requisitos habilitantes financieros y de capacidad organizacional de los proponentes o los integrantes de consorcios o uniones temporales quienes deberán allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio con la información financiera actualizada de acuerdo a la normatividad, la cual deberá estar vigente y en firme.

1. Los proponentes, jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan sucursal en Colombia, deben presentar el Certificado de Inscripción y Clasificación – RUP, con la inscripción vigente. Lo anterior en aras de garantizar el principio de igualdad entre todos los oferentes de conformidad a lo indicado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.5.1 parágrafo 2, que indica lo siguiente: *"Las personas inscritas en el RUP deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año"*

2. Los proponentes constituidos como consorcios o uniones temporales e integrados por jurídicas nacionales y/o extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras

que tengan establecida sucursal en Colombia, deben presentar por cada integrante y en forma independiente, el Certificado de Inscripción y Clasificación – RUP el cual debe estar vigente. Lo anterior en aras de garantizar el principio de igualdad entre todos los oferentes de conformidad a lo indicado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.5.1 parágrafo 2 que indica lo siguiente: *"Las personas inscritas en el RUP deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año"*

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Para el cálculo de los indicadores se tuvo en cuenta los siguientes criterios: a) los lineamientos de requisitos habilitantes dados por la Oficina de Contratación los cuales buscan garantizar la libertad de concurrencia sin afectar la idoneidad del futuro contratista b) se tomaron valores que garantizara pluralidad de oferentes de acuerdo a los indicadores financieros de los proponentes que se han presentado a otros procesos de selección, teniendo en cuenta que los niveles fueran los que garantizaran una amplitud para la mayoría de oferentes; y c) se analizó los históricos de indicadores financieros y organizacionales exigidos por la Alcaldía en procesos de contratación realizados en los últimos cinco (5) años. Al respecto es importante señalar que realizada la búsqueda de procesos de características similares en las plataformas Secop I y Secop II, solo se encontraron 12 procesos con alguna característica similar al objeto contractual, sin embargo 11 de estos se realizaron por mínima cuantía o contratación directa de régimen especial. Debido a lo anterior, se consulto la base de datos de SIREM cuya última publicación es con corte a diciembre 31 de 2023, y se realizaron filtros a empresas cuya actividad económica presentara relación directa con las actividades identificadas en el estudio previo con el código del clasificador de bienes y servicios, a partir de allí, se establecieron los indicadores financieros de estas empresas, las cuales por su actividad económica pueden ser posibles oferentes al proceso contractual.

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO
SAMC-015-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MUNICIPIO DE PÚERTO ASIS PUTUMAYO	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA, EVENTOS DEPORTIVOS Y EL JUEGO, MEDIANTE FESTIVAL DE BALONCESTO Y FUTBOL Y FESTIVAL DE MICROFUTBOL INFANTIL MIXTO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS	2,29	69%	1,62	2,00%	1,00%
CAS-OAJ-SAM-0003-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	GOBERNACION DE CASANARE	DESARROLLAR ACTIVIDADES RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA INICIATIVA NACIONAL "CARNAVALES DE JUEGO - CASANARE SE LA JUEGA POR LA NIÑEZ", PROMOVIENDO EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	2,21	49%	3,83	10,0%	23,0%
SAMC-006-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MUNICIPIO DE PÚERTO ASIS PUTUMAYO	APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA, EVENTOS DEPORTIVOS Y EL JUEGO, MEDIANTE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS COMO EL DÍA DEL NIÑO 2025 Y FESTIVAL	2,29	69%	1,62	2,00%	1,00%
CAS-OAJ-SAM-004-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	GOBERNACION DE CASANARE	REALIZAR ACTIVIDADES PARA PROMOVER EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS LÚDICO RECREATIVAS, DE INTEGRACIÓN SOCIAL, CREACIÓN CULTURAL Y MANUAL	2,21	49%	3,83	10,0%	23,0%
OCA-SAMC-008-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	FORTALECIMIENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA, RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN FAMILIAR, COMPETENCIAS DEPORTIVAS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META	1,34	18%	2,86	21,0%	23,0%
SAMC-032-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MUNICIPIO DE PÚERTO ASIS PUTUMAYO	APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE MEDIANTE LA REALIZACION DE TORNEO DE FÚTBOL INTER VEREDAL CATEGORÍA LIBRE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO	2,29	69%	1,62	2,00%	1,00%
IMDERS SA 001-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	INSTITUTO MUNCIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SIBATÉ	SERVICIO DE LOGISTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, EXTRAESCOLARES Y PROTOCOLARES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE SIBATE CUNDINAMARCA	3	40%	3	10,0%	10,0%
OCA-SAMC-028-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN FAMILIAR A TRAVÉS DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y DEL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, DIRIGIDO A LA COMUNIDAD DE ZONA URBANA Y RURAL DE ACACIAS	1,34	18%	2,86	21,0%	23,0%
SAMC-034-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META	REALIZAR TALLERES EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, PARA PROMOVER ESPACIOS DE SANO ESPARCIMIENTO FORTALECIMIENTO CULTURAL, USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE, COMO INICIATIVA PARA DISMINUIR EL NIVEL DE RIESGO Y PREVENR EL RECLUTAMIENTO FORZADO y PROMOVER LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS PARA LA POBLACION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON ENFOQUE DIFERENCIAL	1,91	58%	4,5	8,0%	4,0%

La Capacidad financiera (Cf) se evaluará de acuerdo con la información descrita en el Registro Único de Proponentes (RUP).

Los indicadores y el margen solicitado para el presente proceso de selección, de conformidad con el Numeral 3 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, son los que se relacionan a continuación:

CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	**CRITERIO**
INDICE DE LIQUIDEZ	RL= AC/PC ≥ 3,0
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	NE = PT / AT ≤ 69%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RCI = UO / GI ≥ 4,5
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RP=UO/P ≥ 21,0 %
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RA=UO/AT > 23,0 %

La información con la cual se calculan los indicadores que aquí se presentan, fue tomada directamente de la página www.secop.gov.co, de la cual se puede obtener la información de los procesos realizados por Entidades Públicas diferentes al ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA (del mismo nivel jerárquico) y por la misma Alcaldía. Para efectos del presente, se consultó el portal de Contratación Estatal - SECOP, donde se identificaron los siguientes INDICADORES FINANCIEROS identificados en procesos de contratación cuyo objeto es relacionado o similar al requerido para el presente proceso contractual, realizados en los últimos 5 años, y que contaron con pluralidad de oferentes.

Las definiciones para los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional son las siguientes:

Índice de Liquidez. Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. De igual manera, el índice de liquidez demuestra la capacidad de la compañía para adquirir nuevos compromisos y emprender nuevos proyectos sin necesitad de endeudamiento adicional.

Índice de Endeudamiento. Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses. Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros.

Rentabilidad del Patrimonio. Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo. Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Nota 1: Para el caso de consorcios o uniones temporales o sociedad de propósito especial, se tomará el promedio ponderado de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación, así como lo señala la fórmula para oferente plural en la tabla anterior.
Nota 2: En el caso que la Utilidad Operacional sea negativa para oferente individual, o que el resultado del indicador sea negativo para oferentes plurales, se calificará como NO CUMPLE.

Nota 3: Para la evaluación de proponentes singulares, en el indicador de razón de cobertura de intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular dicho indicador, en este caso el oferente CUMPLE. Si su utilidad operacional es negativa, el proponente singular NO CUMPLE. Para proponentes plurales, si la totalidad de los integrantes del consorcio o unión temporal presenta como gastos de intereses un valor de cero (0), no se podrá calcular dicho indicador, en este caso el oferente plural CUMPLE. Si el resultado de este indicador es negativo, el proponente plural NO CUMPLE.

Se deja constancia que se consultaron procesos por
diferentes modalidades de contratación, de los cuales se extrajeron procesos similares relacionados con su objeto y cuantía, de las cuales se tomaron los indicadores financieros y de capacidad organizacional, para el presente análisis.

FABIÁN ANDRÉS MANRIQUE ARIAS
Contratista OPS
Oficina de Contratación